



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE INICIATIVAS EMPRESARIALES Y/O PROFESIONALES EN LA LOCALIDAD DURANTE 2018**

**La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha aprobado las Bases que rigen la concesión de Ayudas para la puesta en marcha de iniciativas empresariales en la localidad en el año 2018.**

### **DESTINATARIOS:**

- Actividad de nueva implantación, entendiéndose ésta como aquella actividad de similares características que no haya sido desarrollada previamente por el interesado dentro de la localidad en los últimos dos años y cuya proyección de negocio se extienda más allá de los seis meses de duración.

### **CUANTIA:**

La cuantía total de ayudas que se adjudicarán en el presente procedimiento asciende a la cantidad de 10.000,00 €, distribuida de la siguiente forma:

- 3.000,00 € con destino a sufragar gastos corrientes
- 7.000,00 € con destino a sufragar gastos de capital

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 15 de octubre de 2018 y se otorgarán por riguroso orden de entrada hasta agotar el crédito consignado.

Las Bases pueden consultarse en la web municipal: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es) o en el Registro General del Ayuntamiento.

**Argamasilla de Alba, a 19 de abril de 2018**

**El Alcalde,**

**Pedro Ángel Jiménez Carretón**